

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS**

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico. (Real orden de 6 de Abril de 1859).

**SUMARIO**

*Parte oficial.*

Administración provincial  
GOBIERNO CIVIL

*Circular.*

Sección provincial de Estadística de León. — Rectificación del padrón de habitantes de 1.º de Diciembre de 1928.

Obras públicas. — Relación de los automóviles registrados durante el pasado mes de Abril.

Administración municipal  
Edictos de Alcaldías.

Administración de Justicia  
Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León. — Recurso interpuesto por el Letrado don Alfonso Urcía.

Resolución por D. Miguel Arias Fernández.

Resolución por el Letrado D. Lucio García Moliner.

*Particular.*

**PORTE OFICIAL**

M. el Rey Don Alfonso XIII (S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Angustia Real familiar) continúan su novedad en su importante salud.

(Resolución del día 19 de Mayo de 1929).

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

*Circular*

Debidamente autorizado, con esta fecha me hago cargo interinamente del mando de la provincia, durante la ausencia del propietario, excelentísimo Sr. D. Generoso Martín Tolledo.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 19 de Mayo de 1929.

El Gobernador civil interino.  
*Telesforo Gómez Núñez*

**Sección provincial de Estadística de León**

*Rectificación del Padrón de habitantes de 1.º de Diciembre de 1928*

Habiendo sido aprobadas por esta Jefatura las rectificaciones del padrón de habitantes de 1.º de Diciembre de 1928 de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos señores Alcaldes, para que envíen un Comisionado con oficio de presentación, encargado de recoger dicho documento y los que obran en esta oficina relacionados con la referida rectificación, pertenecientes al Ayuntamiento.

Las horas de verificar la recogida son de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante los días hábiles, en la casa oficina de esta Jefatura, Plaza de San Isidro, 4, entresuelo.

Los Ayuntamientos que quieran recibir la documentación de su propiedad, obrante en mi poder, certificada, deben remitirme sellos de correos por valor de treinta céntimos, para depositar el oportuno pliego en esta Administración de Correos.

Si en el plazo de quince días no se hubiera recogido la documentación por los comisionados municipales o enviado certificada, será remitida por el correo oficial, cuyo envío será anunciado a los respectivos Alcaldes en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 15 de Mayo de 1929. — El Jefe de Estadística, José Lemes.

*Relación que se citan*

- Cabañas Raras
- Castroalbón
- Omañas (Las)
- Priero
- Quintana y Congosto
- Riego de la Vega
- San Emiliano
- Valderrey
- Vecilla (La)
- Villamoratiel de las Matas.
- Villaobispo de Otero

# Jefatura de Obras públicas

## Provincia de León

Relación de los automóviles registrados en esta provincia durante el mes de Abril último y transferencias habidas durante el mismo.

Número de matrícula	Fecha de inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Vecindad	Marca	Número del motor	Categoría	Política de I. P.	Servicio a que se destina
1.647	2	Emilio Hurtado Llamas	León	Zissel	35-1.040		26,00	Particular
1.648	5	José Cabello	La Bañeza	Citroen	53.089		11,40	Idem.
1.649	5	José Guerrero	Boñar	Monet-Goyón	39.957		2,97	Idem.
1.650	5	Amelia González	Villafranca	Fiat	110.876		16,50	Idem.
1.651	13	Arturo Pérez	León	Ford	419.090		13,70	Idem.
1.652	15	Cirucito F. Especiales	Idem.	Idem	725.510		17,77	Idem.
1.653	15	Gabino Prieto	Idem.	Fiat	102.885		17,70	Idem.
1.654	15	José Fresno	Idem.	Ford	957.033		17,77	Idem.
1.655	15	Marcelino Rubio	Villager	Fiat	5.102.244		14,00	Idem.
1.656	15	Juan Solís	León	Graham-Payge	954.063		19,00	Idem.
1.657	16	Angel Beltrán	Idem.	Chevrolet	60.267		20,55	Idem.
1.658	18	Salvador Alvarez	Valderrueda	Dodge	116.484		21,00	Idem.
1.659	18	Gregorio Cañizo	Sahagún	Ford	726.916		17,77	S. Público
1.660	20	Valentin Centeno	León	Idem	850.488		17,77	Particular
1.661	20	Augusto Marroqui	Idem.	idem	623.320		17,77	Idem.
1.662	20	Tiburcio González	Cistierna	Hudson	530.040		21,75	Idem.
1.663	22	Jacinto Baez	León	Nash	173.602		19,00	Idem.
1.664	22	Ulpiano Santiago	Veguellina	Idem	28.699		22,00	Idem.
1.665	22	Venancio Linaza	La Magdalena	Dion-Bouton	39.855		23,00	Idem.
1.666	22	Gabino Martínez	Vega de Infanzones	Chrysler	240.444		17,00	Idem.
1.667	26	Secundino Gutiérrez	Villaseca	Peugeot	6.309		2,37	Idem.
1.668	26	Manuel Barriada	Torrebarrios	Chevrolet	72.831		20,50	Idem.
1.669	27	Manuel Luengo	Destriana	Citroen	45.748		11,40	Idem.
1.670	27	Victoriano González	León	Aigion	2.663		2,37	Idem.
1.671	27	Eusebio Sicarro	Idem.	Ford	726.085		17,77	Idem.
1.672	30	Hipólito Martínez	Palazuelo de Orbigo	B. S. A.	43.898		2,97	Idem.
1.673	30	Venancio Linaza	La Magdalena	Dion-Bouton	39.857		23,00	Idem.
1.674	30	Idem.	Idem.	Idem.	39.555		23,00	Idem.

## TRANSFERENCIAS

Número de matrícula	Dueño anterior	Dueño actual	Vecindad	Fecha de la transferencia
1.116	Inocencio Díez	Juan Antonio Sánchez	La Virgen del Camino	1 de Abril 1929.
832	María García	Leonor Santos	La Bañeza	3 de idem idem.
1.481	Armando García	Urbano Fernández	León	4 de idem idem.
797	Eliseo Muñedell	Joáquin Salvador	Toro (Zamora)	4 de idem idem.
1.316	Nicanor Fernández	Melchor Sánchez	Villarramiel (Palencia)	6 de idem idem.
87	Gabriel Rodríguez	Federico F. Castañón	León	8 de idem idem.
1.559	Benigno Ibán	Pedro Moncada	Sahagún	10 de idem idem.
692	Juan Solís	Luiz González	Calzada	16 de idem idem.
1.516	Dulscé Diaz	Bautista Serrano	Villarramiel (Palencia)	18 de idem idem.
1.211	Balbino Mantecón	Jacinto García	León	19 de idem idem.
911	S. A. Tratamientos M.	Alfonso Reyero	Robles	19 de idem idem.
935	Jacinto Rey	Policarpo Rey	Mansilla de las Matas	20 de idem idem.
699	Gabino Prieto	Angel Prieto	León	20 de idem idem.
129	S. Española de Balanzas	José García Cucto	Noreña (Oviedo)	22 de idem idem.
500	Jacinto Rey	Policarpo Rey	Mansilla de las Matas	25 de idem idem.
1.246	Alejandro Morán	Generoso Cañón	Villamoros	30 de idem idem.
938	Julián Martínez	Arelio Aja	Palencia	30 de idem idem.
1.116	Mariano Saguas	Idem	Idem.	30 de idem idem.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL a los efectos prevenidos en el Reglamento de Automóviles de León, 11 de Mayo de 1929.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

## MINAS

**PIONERO PIO PORTILLA Y PIEDRA,**  
INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MI-  
NERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por la Compañía Minera Anglo-Hispana, vecina de Luchana, Baracaldo (Vizcaya), se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 24 del mes de Abril, a las diez, una solicitud de registro pidiendo la mina demasia de hulla llamada *Demasia a Pilar*, sita en el paraje «Valle de Reguera», término y Ayuntamiento de Matullana.

Solicita el terreno franco comprendido entre las minas «Pilar», número 2.069; «Carmonda», (sin número) y Mercedes, quedando cerrado el perímetro de la demasia solicitada.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley se le admitió dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento y Real orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.659. León, 1.º de Mayo de 1929. — *Pio Portilla.*

Hago saber: Que por D. Esteban Fernández Fernández, vecino de Vilayo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 26 del mes de Abril, a las once, una solicitud de registro pidiendo 10 pertenencias para la mina de hulla llamada *Mariana*, sita en el paraje «Las Eras», término de Vilayo, Ayuntamiento de Carroceda. Hace la designación de las citadas pertenencias en la forma siguiente, con arreglo al N. v.:

Se tomará como punto de partida el ángulo Oeste de la finca de Anto-

nio Fernández, (prado), en las Eras y desde él se medirán 100 metros al N. y se colocará la 1.ª estaca; de ésta 500 al O., la 2.ª; de ésta 200 al S., la 3.ª; de ésta 500 al E., la 4.ª y de ésta con 100 al N., se llegará al punto de partida quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento y Real orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.660. León, 4 de Mayo de 1929. — *Pio Portilla.*

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### *Alcaldía constitucional de Soto de la Vega*

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LAS SESIONES CELEBRADAS EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 1929.

*Sesión extraordinaria de 1.º de Marzo de 1929*

Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Santos Otero, y asisten los señores Concejales D. José González, D. Manuel González, D. Evaristo Miguélez, D. Antonio Santos, don Felipe Miguélez, D. Leopoldo de las Vecillas, D. Florencio Cabello, don Alonso Santos y D. José Guerra.

Se aprueba el acta de la anterior.

Fué nombrado D. Simón Iglesias tallador para las operaciones del reemplazo, y D. Evaristo Miguélez Concejel Síndico, para las mismas operaciones.

Fueron designados D. Felipe Alvaros Martínez y D. Santiago Car-

niero Alfayate, para que declaren en los expedientes de prórroga del reemplazo actual y anteriores, por ser padres de los mozos números 2 y 5 de dicho reemplazo.

Se acordó solicitar la creación de una Cartería para Soto de la Vega, y la autorización necesaria para instalar buzones en los demás pueblos del municipio.

Acto seguido, se levantó la sesión, siendo la hora de las diecisiete.

*Sesión extraordinaria de 17 de Marzo de 1929*

Preside el Sr. Alcalde D. Fernando Santos Otero, y asisten los señores Concejales, D. José González, D. Manuel González, D. Evaristo Miguélez, D. Florencio Cabello, don Felipe Miguélez, D. Antonio Santos, D. Leopoldo Vecillas, D. José Guerra y D. Alonso Santos.

Abierta la sesión a las quince, fué aprobada el acta de la anterior.

Fué declarado prófugo para todos los efectos legales, el mozo Santiago Casasola Barrera, número 6 del alistamiento del año actual.

Se nombró al Secretario de este Ayuntamiento D. Rosendo Díez para que asista como comisionado del mismo al acto del fallo de expedientes ante la Junta de Clasificación de la provincia.

Se nombró a D. Francisco Gehzález Recaudador de este Ayuntamiento, y se autorizó al Sr. Alcalde para que en unión del Secretario formulen el pliego de condiciones.

Acto seguido, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y seis y treinta minutos.

*Sesión ordinaria de 25 de Abril de 1929*

Preside el primer Teniente Alcalde, por encontrarse enfermo el propietario, y asisten los Sres. Concejales D. Manuel González, D. Florencio Cabello, D. Leopoldo de las Vecillas, D. Antonio Santos, D. José Guerra y D. Alonso Santos.

Abierta la sesión a las quince, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se acordó conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fa-

llecimiento del segundo Teniente Alcalde, D. Felipe Sevilla Martínez.

Se suspende la sesión en señal de duelo por cinco minutos.

Se reanuda la sesión y se dió lectura a todos los acuerdos de la permanente, haciéndolos suyos el pleno y aprobándolos en todas sus partes.

Se dió lectura a una comunicación del Sr. Alcalde de La Bañeza, relacionada con la adquisición de la casa para Juzgado de instrucción, y se acordó aprobar la proposición del Sr. Seoane, relativa a la cesión de dicho inmueble, a condición de que el Ayuntamiento de La Bañeza contribuya con una cuota que no podrá ser inferior a 25.000 pesetas.

Dada cuenta de una denuncia presentada por D. Evaristo Miguélez, contra D. Santos González Bécar, s, por haber habierto un reguero en la calle de la Presa, de este pueblo, entorpeciendo con ello el tránsito público, y perjudicar los intereses del denunciante, se acordó practicar una visita de inspección a dicho punto, para resolver la Corporación lo que en justicia corresponda.

Se citó a los Concejales para la sesión del día siguiente, y se levantó la sesión a las diez y ocho.

*Sesión ordinaria de 26 de Abril de 1929*

Preside el primer Teniente Alcalde D. José González del Riego, por encontrarse enfermo el propietario, y asisten los Sres. Concejales D. Manuel González, D. Florencio Cabello, D. Antonio Santos, D. Leopoldo de las Vecillas, D. José Guerra y D. Alonso Santos.

Abierta la sesión a las quince, se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del resultado de la visita de inspección realizada en la calle de la Presa, para informarse de la apertura del reguero denunciado por D. Evaristo Miguélez, acordándose abstenerse de emitir informe por haberse comprometido el denunciado D. Santos González a variar el trazado del requero de referencia.

Acto seguido, se declaró por la

Presidencia cerrado el actual periodo cuatrimestral, y se levantó la sesión a las quince y treinta.

Soto de la Vega, 3 de Mayo de 1929. — El Secretario, Rosendo Díez. V.º B.º: El Alcalde, Fernando Santos.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Habiéndose interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo por el Letrado D. Alfonso Ureña, a nombre y con poder de D. Eliseo Alvarez y D. Modesto Reyero, vecinos de Puente Almuhey, contra acuerdo del Ayuntamiento de Valterrueda, de fecha 24 de Marzo último, por el que se denegó la segregación del pueblo de Puente Almuhey, de dicho Ayuntamiento, para constituirse en municipio independiente; este Tribunal, en providencia al efecto, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 36 de la Ley que regula el ejercicio de esta jurisdicción acordó anunciar el presente recurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León a 13 de Mayo de 1929. — El Presidente, Frutos Rocio. — P. M. de S. S., El Secretario, Antonio Lanzón.

Habiéndose interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso-administrativo por D. Miguel Arias Fernández, vecino de Pontoria, contra acuerdo de la Junta vecinal de dicho pueblo, fecha 19 de Enero último, por el que se ordena que destruya un cierre de árboles que tiene colocado en una finca de su propiedad, al sitio de la Retortilla; este Tribunal, en providencia al efecto, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley que regula el ejercicio de esta jurisdicción acordó anunciar el presente recurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvie-

ren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León a 13 de Mayo de 1929. — El Presidente, Frutos Rocio. — P. M. de S. S., El Secretario, Antonio Lanzón.

Habiéndose interpuesto ante este Tribunal, por el Letrado D. Eliseo García Moliner, en nombre y con representación de D. Luis Alvarez Rodríguez y tres más, recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Bembibre, fecha 3 de Noviembre de 1928, por el que se autoriza a D. Simón Alvarez Peñiz, vecino de Santibáñez del Toral, para construir una escalera en una casa de su propiedad, ocupando 90 centímetros de vía pública; este Tribunal, en providencia al efecto, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 36 de la Ley que regula el ejercicio de esta jurisdicción, acordó anunciar el presente recurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León a 14 de Mayo de 1929. — El Presidente, Frutos Rocio. — P. M. de S. S., El Secretario, Antonio Lanzón.

### ANUNCIO PARTICULAR

#### Comunidad de regantes de Nival de la Vega

En reunión celebrada el día 11 de Mayo actual, fueron aprobados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Regantes para esta Comunidad.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados para que si lo desean, puedan examinarlos por término de treinta días, desde las nueve a las doce de la mañana, a cuyo efecto hallan de exhibición en la casa del Sr. Presidente de la Comunidad vecinal de este pueblo de Nival de la Vega.

Nival de la Vega, 11 de Mayo de 1929. El Alcalde del Ayuntamiento, Santos Vega.

P. P. 200